

CONSTANCIA SECRETARIAL: 04/11/2022. A despacho del Señor Juez informando que el nombrado curador *ad litem* de los demandados y personas indeterminadas, mediante escrito radicado el 26/10/2022, se pronunció frente los hechos y pretensiones de la demanda, no formuló excepciones. Notificación: 31/08/2022. Traslado: 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14 de septiembre de 2022. Pasa para proveer.

  
JENNIFER CARMONA GARCIA  
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 2529  
RADICADO: 170014003002-2022-00214-00  
PROCESO: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA  
DEMANDANTE: RAMÓN ELÍAS VELARDE GUEVARA  
DEMANDADOS:

JESÚS MARÍA GUTIERREZ BALLESTEROS JOAQUIN EMILIO  
GUTIERREZ BALLESTEROS GLORIA INES GUTIERREZ BALLESTEROS  
MARIA NELLY GUTIERREZ BALLESTEROS Y SUS HEREDEROS  
INDETERMINADOS LUZ ESTELA GUTIERREZ BALLESTEROS MARIA  
DORIS GUTIERREZ BALLESTEROS ALBEIRO GUTIERREZ  
BALLESTEROS LUIS GONZAGA GUTIERREZ BALLESTEROS AMPARO DE  
JESUS SALAZAR GUEVARA PERSONAS INDETERMINADAS

Vista la constancia secretarial que antecede, por haberse presentado extemporáneamente se rechaza la contestación del nombrado curador *ad litem* de los demandados y personas indeterminadas. Ejecutoriado este auto vuelva el expediente a despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**  
La providencia anterior se notifica en el Estado del 08-11-2022  
Jennifer Carmona Garcia -Secretaria